



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GOBERNADOR REGIONAL**



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 359 -2019-GR.CAJ/GR.**

Cajamarca,

**25 JUN. 2019**

**VISTOS:**

El Oficio N° 27-2019-CER.SUTEP-C/S.G., de fecha 08 de mayo de 2019, con registro MAD N° 4611775, Acta de Asamblea Ordinaria, de fecha 06 de mayo de 2019, presentado por el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú - SUTEP, Comité Ejecutivo Base Regional Cajamarca; Oficio N° 1693-2019-GR-CAJDRE-DIRE, de fecha 13 de junio de 2019, con registro MAD N° 4675764, Oficio N° 10-2019-BARETEREC de fecha 29 de abril de 2019, con registro MAD N° 4592460, presentado por el Sindicato Base Regional de los Trabajadores de la Educación Región Cajamarca - Comité Ejecutivo Regional, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Acta de Asamblea Ordinaria, de fecha 06 de mayo de 2019, contando con la presencia del Gobernador Regional de Cajamarca, el Director Regional de Educación Cajamarca y el Gerente Regional de Desarrollo Social y los representantes del SUTEP Nacional, Secretario de Defensa del CEN - SUTEP, Secretarios Regionales del SUTEP Cajamarca; luego de deliberar sobre algunos aspectos relacionados a la mejora de la educación, se estableció el compromiso de instalar la mesa de trabajo mediante acto resolutorio por parte de la Gobernación Regional;

Que, a través del Oficio N° 27-2019-CER.SUTEP-C/S.G., de fecha 08 de mayo de 2019, el Secretario General CER SUTEP Regional Cajamarca y el Secretario de Defensa CER SUTEP Regional Cajamarca, se dirigen al Gobernador Regional a fin de dar a conocer los nombres de los docentes que conformarán la mesa de trabajo, bajo los compromisos asumidos el día 06 de mayo de 2019, plasmados en el acta señalada en el párrafo precedente, remitiendo en tal sentido los nombres de los docentes que integrarán la Comisión de Trato Directo para el presente año;

Que, mediante Oficio N° 1693-2019-GR-CAJDRE-DIRE, de fecha 13 de junio de 2019, el Director Regional de Educación Cajamarca, hace llegar al Despacho del Gobernador Regional, la Constancia de Inscripción ante el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos de la Federación Nacional de Trabajadores en la Educación del Perú, FENATEPERU, para conocimiento y fines consiguientes;

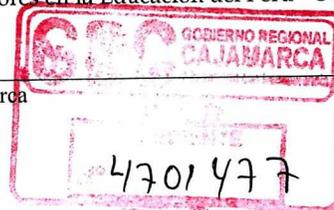
Que, a través del Oficio N° 10-2019-BARETEREC de fecha 29 de abril de 2019, el Secretario General de la Base Regional de Trabajadores de la Educación Región Cajamarca, hace recordar al Gobernador Regional los compromisos asumidos durante la Audiencia del 27 de marzo del año en curso;

Estando a lo dispuesto por el Despacho del Gobernador Regional, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y conformidad de Gerencia General Regional;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902; R.M. N° 200-2010-PCM;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, la Comisión de Mesa de Trabajo para el presente año, conformada por representantes del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú - SUTEP, Comité Ejecutivo Base





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GOBERNADOR REGIONAL**



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 359 -2019-GR.CAJ/GR.**

Cajamarca, **25 JUN. 2019**

Regional Cajamarca; Sindicato Base Regional de los Trabajadores de la Educación Región Cajamarca - Comité Ejecutivo Regional y del Gobierno Regional de Cajamarca, la misma que quedará conformada de la siguiente manera:

**POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**

- Gobernador Regional Cajamarca
- Gerente Regional de Desarrollo Social
- Director Regional de Educación Cajamarca



**POR PARTE DEL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ - SUTEP, COMITÉ EJECUTIVO BASE REGIONAL CAJAMARCA**

**TITULARES**

- Secretario General
- Secretaría de Organización, Estadística e Informática
- Secretaría de Defensa

**SUPLENTE**

- Sub Secretario General
- Secretaría de Equidad y Género
- Secretaría de Instituciones Privadas



**POR PARTE DEL SINDICATO BASE REGIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN REGIÓN CAJAMARCA - COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL**

**TITULARES**

- Secretario General
- Secretaría de Organización y Estadística
- Secretaría de Defensa

**SUPLENTE**

- Sub Secretaría General
- Secretaría del Interior y Actas
- Secretaría de Control y Disciplina

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER que a través de Secretaría General, se notifique la presente Resolución, a los interesados y a los Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, para los fines de Ley.

**ARTÍCULO TERCERO:** PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
Ing. Mesías Antonio Guevara Amasifén  
GOBERNADOR REGIONAL